



EXPTE: 611/2021

NEGOCIADO/NEGOCIAT: 940 ADL. FORMACIÓN

REF.: PFCB "SISTEMAS MICROINFORMATICOS" (2020-2021): Modificación de Crédito en la modalidad de créditos por ingresos (PFCB año 2021)

**DECRETO/DECRET :**

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 1G-2021-ADL, del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Generación de crédito, en el que consta el informe favorable de la Interventora General.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 9.2.d), 43 y 44 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos

**RESUELVO**

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 1G-2021-ADL, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de créditos, de acuerdo al siguiente detalle:

**Alta/Suplemento en Aplicaciones de Gastos**

Aplicación			Descripción	Aumento de Crédito
Org.	Progr.	Económica		
50000	43300	1430003	Otro Personal PFCB	19.299,00€
50000	43300	1600003	Seguridad Social PFCB	6.321,00 €
50000	43300	2200003	Material Oficina PFCB	150,00 €
50000	43300	2200103	Prensa, Libros y Publicaciones PFCB	1.200,00 €
50000	43300	2200203	Material Informático no inventariable	250,00 €
50000	43300	2210403	Vestuario PFCB	700,00 €
50000	43300	2269903	Otros Gastos Diversos PFCB	1.543,00 €
<b>TOTAL</b>				<b>29.463,00 €</b>

**Alta/Suplemento en Aplicaciones de Ingresos**

Aplicación			Descripción	Aumento de Crédito
Org.	Progr.	Económica		
50000		45030	Conselleria de Educación. PFCB 2020-2021	29.463,00 €
<b>TOTAL</b>				<b>29.463,00 €</b>





## JUSTIFICACIÓN

Para proceder a la generación de crédito será requisito indispensable: La existencia formal del compromiso firme de aportación, en concreto y para este caso se ha concedido una subvención por la Conselleria Educación, Investigación, Cultura y Deporte, a través de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, para la realización del PFCB “Operaciones Auxiliares de Montaje y Mantenimiento de Sistemas Microinformáticos”(curso 2020-2021), Expediente 2020-PFCB-O-03-13, con un total de 960 horas subvencionadas, por un importe total de 40.406,40 € .

**SEGUNDO.** Dar cuenta al Consejo de Administración y al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

*Santa Pola, firmado al margen*  
**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

